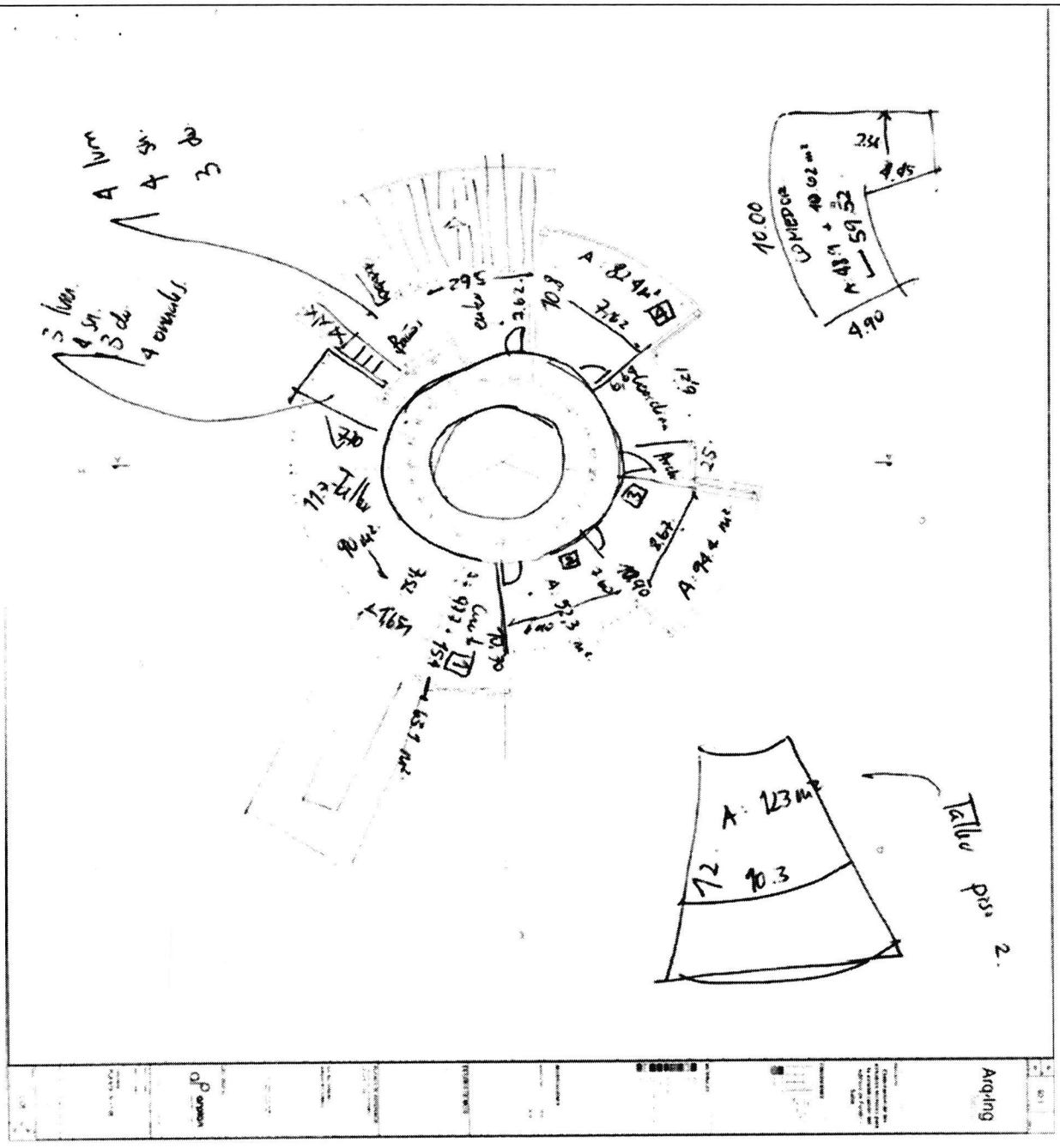
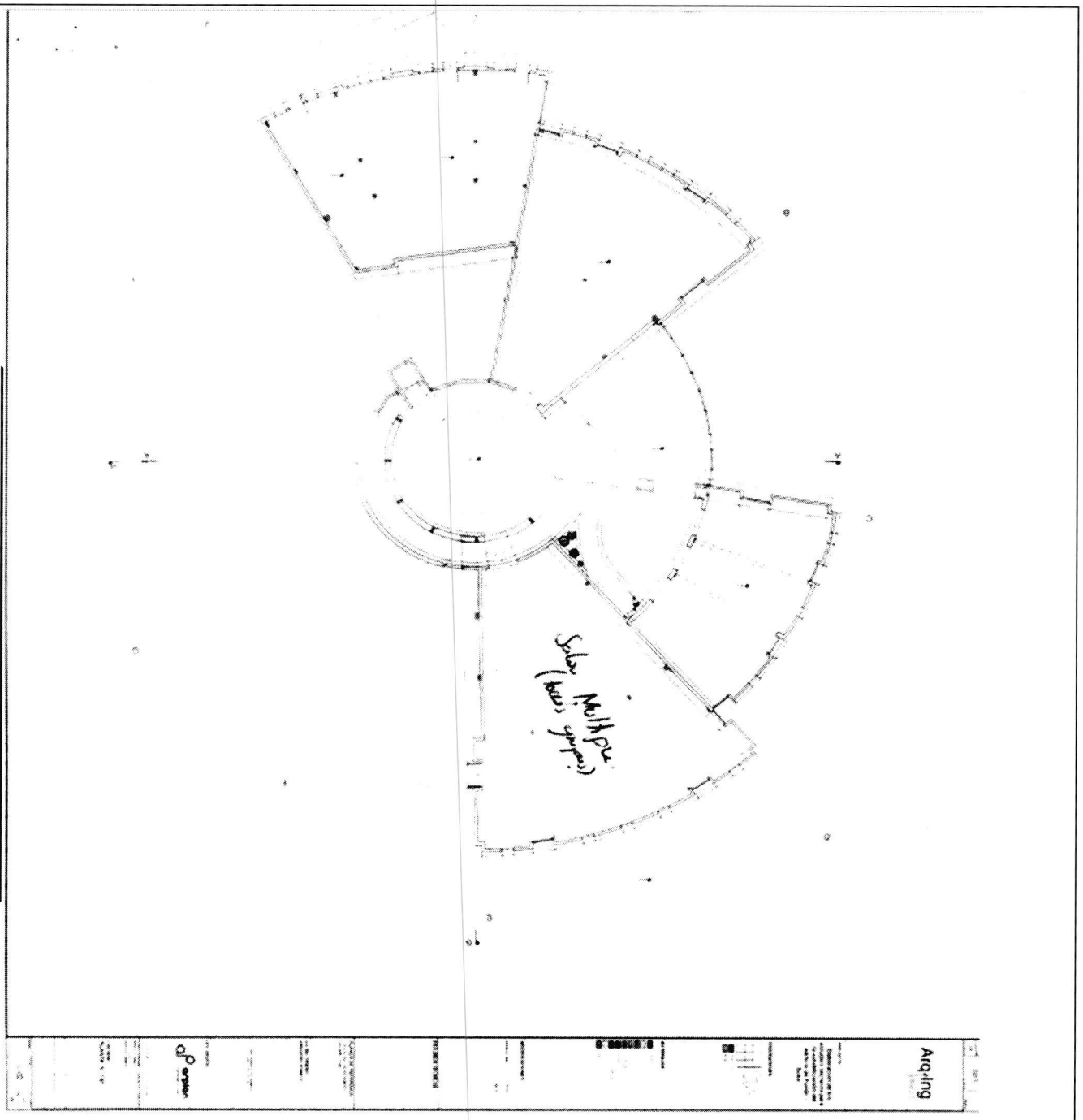
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS DCT092-004-2020
		NOMBRE PROPONENTE	LOTE 8 (53) INTERNOS
		DIRECCION DEL PREDIO	KRA 90 149 - 73 KRA 90 149 - 57 IN 1 KRA 90 149 - 47

PARTE IX I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO			
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	MARZO 06 DE 2020	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**FUMDIR - LOTE 8 (53) INTERNOS - CASA PADRE ARTURO**
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	**14.4. CHIP**	**AAA0168HJPA** **AAA0206BHZM** **AAA0131UMLF**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS DCT092-004-2020
		NOMBRE PROPONENTE	LOTE 8 (53) INTERNOS
		DIRECCION DEL PREDIO	KRA 90 149 - 73 KRA 90 149 - 57 IN 1 KRA 90 149 - 47

PARTE IX I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO			
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	MARZO 06 DE 2020	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**FUMDIR - LOTE 8 (53) INTERNOS - CASA PADRE ARTURO**
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	**14.4. CHIP**	**AAA0168HJPA** **AAA0206BHZM** **AAA0131UMLF**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

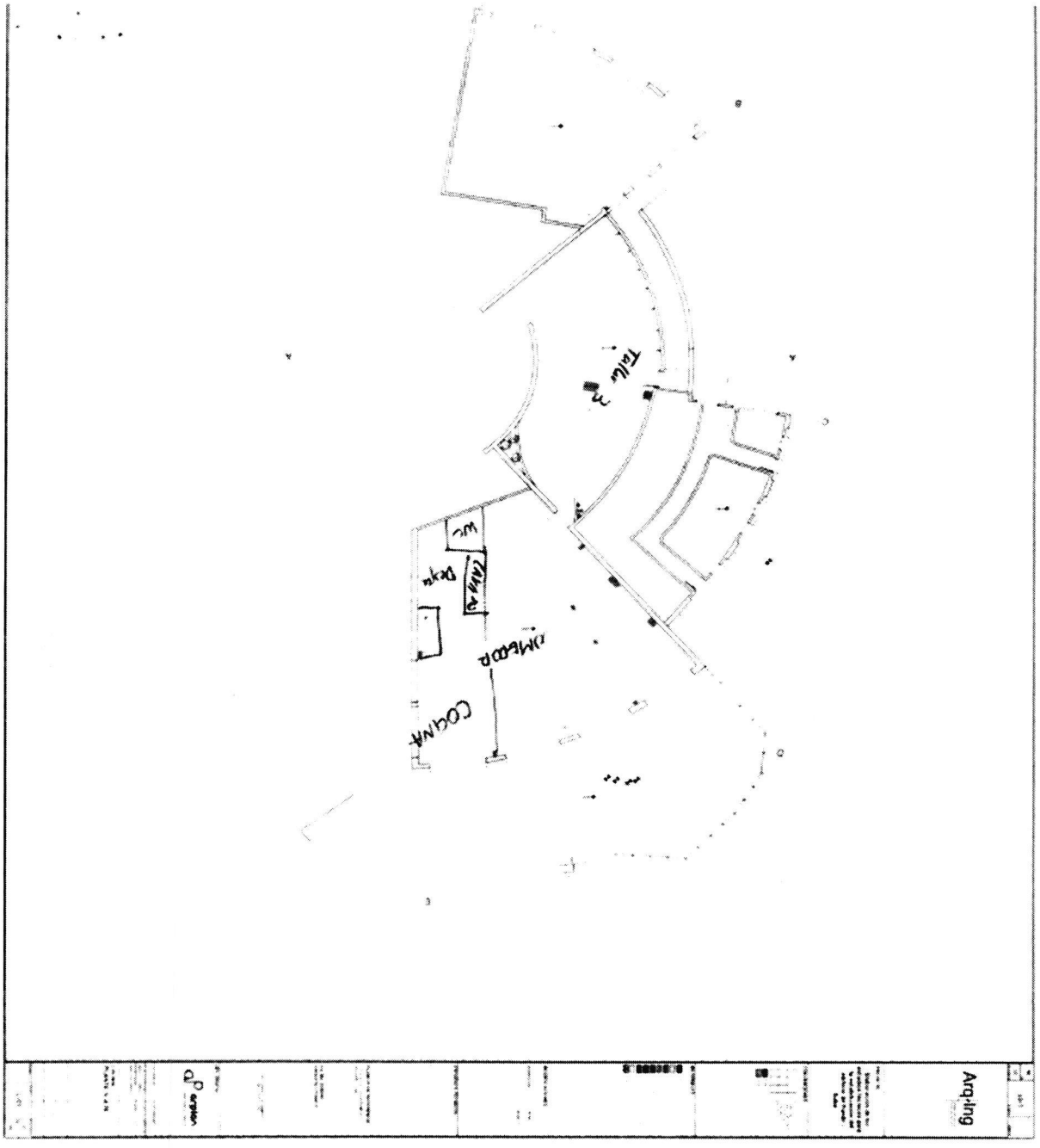
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS DCT092-004-2020
NOMBRE PROPONENTE	LOTE 8 (53) INTERNOS
DIRECCION DEL PREDIO	KRA 90 149 - 73 KRA 90 149 - 57 IN 1 KRA 90 149 - 47

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	MARZO 06 DE 2020	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**FUMDIR - LOTE 8 (53) INTERNOS - CASA PADRE ARTURO**
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	**14.4. CHIP**	**AAA0168HJPA** **AAA0206BHZM** **AAA0131UMLF**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE AVANZAR - INTEGRARTE EXTERNO E INTERNO - CENTROS CRECER

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	**No. DE PROCESO:**	SDIS-DCT092-004-2020	**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	LOTE 2 (50) INTEGRARTE INTERNOS	**PROYECTO:**	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	MARZO 06 DE 2020	**LOCALIDAD:**	11-SUBA	**BARRIO:**	SUBA URBANO	**UPZ:**	27- SUBA
DIRECCIÓN:	Predio 1: Kr 90 149-73 Predio 2: Kra 90 149-57 IN 1 Predio 3: KRA 90 149 47			**CHIP:**	P1: AAA0168HJPA P2: AAA0206BHZM P3: AAA0131UMLF	**SECTOR CATASTRAL:**	Predio 1: 009212 30 50 000 00000 Predio 2: 009212 14 84 000 00000 Predio 3: 009212 14 62 000 00000
TELÉFONO:	5366355-6927496	**TIPO DE CLIMA:**	FRIO	**USO ACTUAL:**	CENTRO INTERNO INTEGRARTE	**MATRICULA INMOBILIARIA:**	Predio 1: 50N - 20337786 Predio 2: 50N - 20346620 Predio 3: 50N - 20321912

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido	X		

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	[A] Baja [X] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [E] N/A
3.1.2.	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3.1.3.	Redes de Energía **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN		UNIDAD
4.1.	Areas de construcción	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	Predio 1: 9.201,6 Predio 2: 493,8 Predio 3: 511,7	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES

No.	ESPACIOS / AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTÁNDAR	REQUISITO MÍNIMO	RECOMENDADO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			
5.1.2.	Uso Exclusivo	El predio es de uso exlusivo para la prestación del Servicio	X		X			
5.1.3.	Confort	En clima frio y caliente se debe garantizar el confort térmico para cada una de las áreas ofertadas		X	X			
5.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución. Mínimo 5 M2	X		X			
5.1.5.	Archivo (Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse)	El archivo debe ser un área mínima de 5 M2.		X	X			
5.1.6.	Oficina para profesionales en la que se garantice la privacidad en la atención de la población	Espacio en el que se garantice la privacidad en la atención de la población. Mínimo 10 M2	X		X			
5.1.7.	Un espacio de estimulación sensorial para los Adolescentes en condición de Discapacidad (Centros Crecer y Avanzar)	Un espacio destinado para estimulación Sensorial con un área mínima por adolescente atendido de 2.00 m2.		X			N/A	
5.1.8.	Area de Terapias complementarias	Son espacios demarcados e independientes de los demas espacios.		X	X			
5.1.9.	Espacios para talleres	Debe contar mínimo con tres (3) talleres cuyo estándar por niño es de 3.5 m2.	X		X			
5.1.10.	Casa Simulada (Avanzar-Crecer-Externos)	cuentan con espacios para el desarrollo de actividades instrumentales y de la vida diaria (habitación - casa simulada) de acuerdo con el análisis ocupacional y de riesgos de las personas con discapacidad. Puede incorporarse en uno de los talleres. **(Nota: Este espacio puede ubicarse en un taller).**	X				N/A	
5.1.11.	Espacio de ludoteca/Biblioteca para niños y niñas 6 a 17 años	Zona de ludoteca para niños y niñas de 6 a 17 años. **(Nota: Este espacio puede ubicarse en un taller)**. 2 M2.	X				N/A	
5.1.12.	Debe tener o garantizar el uso de área recreativa para los NNA.	El Centro cuenta con cancha múltiple o garantiza el uso de una área deportiva cercana no mayor a 500 M (cancha multiuso, baloncesto, microfútbol, tenis, voleibol) garantizando el traslado y protección de los NNA.	X		X			

5.1.12.	Debe tener o garantizar el uso de área recreativa para los NNA.	El Centro cuenta con cancha múltiple o garantiza el uso de una área deportiva cercana no mayor a 500 M (cancha multiuso, baloncesto, microfútbol, tenis, voleibol) garantizando el traslado y protección de los NNA.	X		/			
5.1.13.	Áreas de Actividades grupales y de trabajo con la población	Una de esas áreas debe ser un espacio especialmente acondicionado para realizar las terapias complementarias descritas en este anexo técnico, con las siguientes características: Deberá contar con los elementos de trabajo y materiales requeridos para cada terapia. 2 metros por usuario máximo 20 usuarios por aula	X		/			
5.1.14.	Sala de atención a familias y población.	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios. 10 M2 Mínimo.	X		/			
5.1.15.	Espacios y especificidades de servicios sanitarios para NNA y adultos	Cuenta con servicios sanitarios que utilizan espacios independientes para hombres y mujeres.	X		/			
		Talento Humano y visitante: Cuenta con un (1) batería por cada quince 15.	X		/			
		Baño para personas con movilidad reducida	X		/			
		Zona para cambio de pañal (para población con apoyos extensos y generalizados).		X	/			
5.1.16.	Servicios de alimentos	En el área destinada para la cocina 0,42 M2 por usuario atendido.	X		/			
5.1.17.	Despensa 8 M3 por cada 50 usuarios.	Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos.	X		/			
		La despensa del Centron se encuentra ubicada cerca de la cocina y aislada del espacio de almacenamiento de elementos de aseo	X		/			
5.1.18.	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor del Centro, cuenta con una superficie mínima de 2.00 m² cuadrados por NNA o Adulto, por cada turno de servido, (el estándar incluye las áreas de circulación)	X		/	*		
5.1.19.	Primeros Auxilios	Debe ser aséptico, exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios. 1 Área mínima 10m2	X		/			
5.1.20.	Almacenamiento de productos químicos	Puede estar ubicado en el cuarto de aislamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor	X		/			
5.1.21.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos.		X	/			
5.1.22.	Influencia cono Acustico Aeropuerto	Nivel de ruido promedio en Día- Noche es de 65 considerado como El ruido es uno de aspectos adversos mas importantes para la comunidad http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/aeropuerto_el_dorado_22-10-18.pdf	X		/			
5.1.23.	Espacios para la Disposición de Basuras	Cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento	X		/			

5.2	Numero de Habitaciones propuestas	7.

5.2.1. FIRMA DEL PROPONENTE

NOMBRE	FIRMA	NUMERO DE CEDULA
John Alan Ramirez C		79'762.491

Segun adverto, el área para cocina, requiere un estandar de 0,15 m² por usuario atendido.

* Se encuentra en el tercer piso

5.3. AMBIENTES AULAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
-	-	-	-	-	2 m2 por cada usuario	-	NO APLICA PARA INTEGRARTE INTERNO
TOTAL CAPACIDAD:						0	USUARIOS

5.4. AMBIENTES TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
2	TALLER 1	4,85	5,85	28,37	2 m2 por cada usuario	14	
3	TALLER 2	-	-	125,00	2 m2 por cada usuario	62	GEOMETRIA IRREGULAR
1	GIMNASIO TERAPEUTICO	-	-	181,00	2 m2 por cada usuario	90	CENTRALIZADO. GEOMETRIA IRREGULAR
1	SALON MULTIPLE	25	10	250,00	2 m2 por cada usuario	125	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
1	SALON ROJO	8	4	32,00	2 m2 por cada usuario	16	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
1	SALON BLANCO	16	7,58	121,28	2 m2 por cada usuario	60	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
1	SALA MULTISENSORIAL	9	6,3	56,70	2 m2 por cada usuario	28	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
TOTAL CAPACIDAD:						395	USUARIOS

5.5. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
3	COORDINACION	6,5	9	58,50	5 m2	-	

5.6. ARCHIVO (Requisito necesario)

Piso o Nivel	ARCHIVO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
3	ARCHIVO	6,5	2,5	16,25	5 m2	-	

5.7. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	ATENCION PROFESIONAL	2,5	4	10,00	10 m2	-	

5.8. AULA SENSORIAL (Requisito necesario)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
-	-	-	-	-	2 m2 por cada usuario	-	NO APLICA PARA INTEGRARTE INTERNO

5.9. AULA ACTIVIDAD GRUPAL (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	PISCINA	-	-	55,42	2 m2 por cada usuario	27	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. GEOMETRIA CIRCULAR
-2	CANCHA DE TENIS 1	12	30	360,00	2 m2 por cada usuario	180	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
-2	CANCHA DE TENIS 2	12	30	360,00	2 m2 por cada usuario	180	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
-2	CANCHA MULTIPLE	15	40	600,00	2 m2 por cada usuario	300	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.

5.10. CASA SIMULADA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	CASA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
-	-	-	-	-	3,5 m2 por cada usuario		NO APLICA PARA INTEGRARTE INTERNO

5.11. TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	TALLERES	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
2	TALLER 1	4,85	5,85	28,37	2 m2 por cada usuario	14	
3	TALLER 2	-	-	125,00	2 m2 por cada usuario	62	GEOMETRIA IRREGULAR
1	GIMNASIO TERAPEUTICO	-	-	181,00	2 m2 por cada usuario	90	CENTRALIZADO. GEOMETRIA IRREGULAR
1	SALON MULTIPLE	21,3	10	213,00	2 m2 por cada usuario	106	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
1	SALON ROJO	8	4	32,00	2 m2 por cada usuario	16	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
1	SALON BLANCO	16	7,58	121,28	2 m2 por cada usuario	60	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.
1	SALA MULTISENSORIAL	9	6,3	56,70	2 m2 por cada usuario	28	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9.

5.12. LUDOTECA / BIBLIOTECA (Requisito minimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
-	-	-	-	-	2 m2 por cada usuario	-	NO APLICA PARA INTEGRARTE INTERNO

5.13. SALA ATENCIÓN A FAMILIAS (Requisito minimo)

Piso o Nivel	SALA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	ATENCION A FAMILIAS	4,92	3	14,76	10 m2	-	

5.14. COCINA (Requisito minimo)

Piso o Nivel	COCINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
-1	COCINA CENTRALIZADA	-	-	51,80	0,15 m2 por cada usuario atendido	345	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. Teniendo en cuenta el parámetro establecido por usuario atendido establecido en los anexos técnicos y aclarado a 0,15 m2 por usuario (adenda 001 correspondiente al mencionado proceso). La cocina presenta capacidad suficiente para dar atención a los 4 lotes ofertados por el proponente.

5.15. DESPENSA (Requisito minimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Dimension salones (m)			Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	Alto				
-1	DESPENSA 1	4,99	4,81	2,39	57,36	8 m3 por cada 50 usuarios atendidos	350	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. Teniendo en cuenta el parámetro establecido de 8 m3 por cada 50 usuarios atendidos establecido en los anexos técnicos. Los espacios presentados para despensa poseen la capacidad suficiente para dar atención a los 4 lotes ofertados por el proponente.
-1	DESPENSA 2	5,71	1,95	2,57	28,62	8 m3 por cada 50 usuarios atendidos	150	

5.16. COMEDOR (Requisito minimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	COMEDOR	-	-	180,00	2 m2 por cada usuario	90	GEOMETRIA IRREGULAR. MAXIMO EN EN DOS TURNOS

5.17. PRIMEROS AUXILIOS (Requisito minimo)

Piso o Nivel	PRIMEROS AUXILIOS	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
3	PRIMEROS AUXILIOS	4	2,5	10,00	10 m2 por cada usuario	-	

5.18. HABITACIONES - INTERNOS (Requisito minimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1	-	-	54,00	4 m2 por cada usuario	13	GEOMETRIA IRREGULAR
1	2	7,78	3,99	31,04	4 m2 por cada usuario	7	
1	3	4,3	2,61	11,22	4 m2 por cada usuario	2	
1	4	4,3	2,93	12,60	4 m2 por cada usuario	3	
2	5	-	-	42,70	4 m2 por cada usuario	10	GEOMETRIA IRREGULAR
2	6	9,55	5,9	56,35	4 m2 por cada usuario	14	
2	7	5,96	5,04	30,04	4 m2 por cada usuario	7	
TOTAL CAPACIDAD:						56	USUARIOS

5.19. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA INTEGRARTE INTERNOS Y EXTERNOS (Requisito minimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	1	1	2	Una bateria santiaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios)	
1	1	1	2		
1	1	2	0		
1	1	1	0		
2	1	1	1		
2	1	1	1		
TOTAL	6	7	6		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				60	USUARIOS

5.20. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS AVANZAR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
-	-	-	-	Una bateria santiaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 15 usuarios)	NO APLICA PARA CENTROS INTEGRARTE INTERNOS
TOTAL	0	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				N/A	USUARIOS

PARTE IV

6. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD POR HABITACIONES :	56
CAPACIDAD POR POR BAÑOS:	60

7. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	56

La planta física del inmueble es APTA para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTAS:

1. Específicamente para la oferta del LOTE 2, el comedor para este grupo, corresponde al ubicado en el predio con nomenclatura CR 90 149 73, que tambien es usado por el lote 9. Por lo cual debe realizarse en 2 turnos diferentes.

2. El proponente debe actualizar la carta de presentación relacionando en cada lote, la totalidad de los inmuebles presentados ya que todos los lotes hacen uso de ellos (CR 90 149-73, CR 90 149-57 IN 1 y CR 90 149 47)

3. Se anexa ficha levantada en el lugar de la visita y firmada por la persona delegada por el proponente; se aclara que puede presentar modificaciones toda vez que la misma fue revisada y ajustada de conformidad con los documentos anexados en la propuesta y la información verificada en la visita.

4. El proponente debe adjuntar planos arquitectónicos actualizados en formato DWG de acuerdo a los espacios expuestos en la visita de verificación.

5. La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.

6. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva [*] existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varia de acuerdo con el número de baterías y las áreas en las aulas), no obstante, la capacidad definitiva será la establecida una vez se adelanten las adecuaciones y redistribución de espacios en el inmueble.

7. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan tanto verbal como en las fichas de evaluación de infraestructura.

8. Se aclara que si bien el presente concepto establece como APTO el predio, de no subsanarse las observaciones puede cambiar su condición a NO APTO

[*] Se aclarará que los predios visitados pueden presentar adecuaciones, en esta medida se revisa que el inmueble pueda instalar los espacios requeridos para la prestación del servicio.

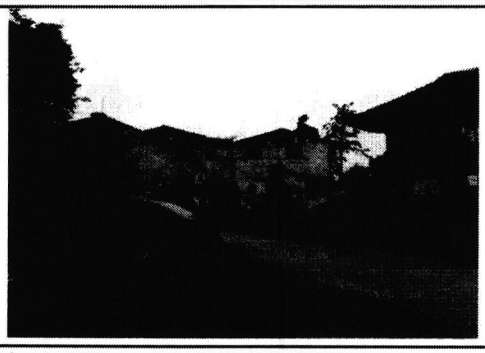
8. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA		A24912015-1019065111

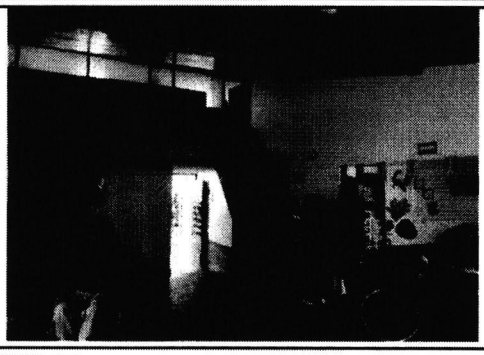
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS DCT092-004-2020
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
		DIRECCION DEL PREDIO	Predio 1 Kr 90 149-73 Predio 2 Kra 90 149-57 IN 1 Predio 3 KRA 90 149 47

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	MARZO 06 DE 2020	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**FUMDIR - LOTE 2 (50) INTEGRARTE INTERNOS - CASA SANTA MARIA**
13.3 LOCALIDAD	11-SUBA	**13.4. CHIP**	**P1: AAA0168HJPA** **P2: AAA0206BHZM** **P3: AAA0131UMLF**



DESCRIPCIÓN: FACHADA



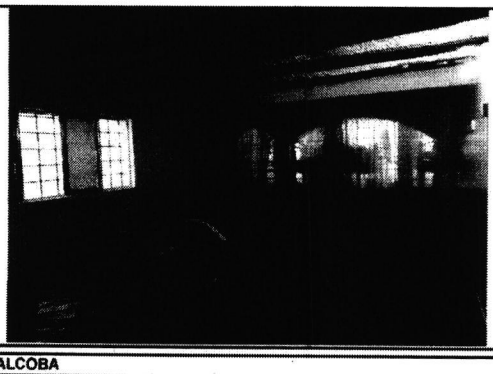
DESCRIPCIÓN: AREA INTERIOR



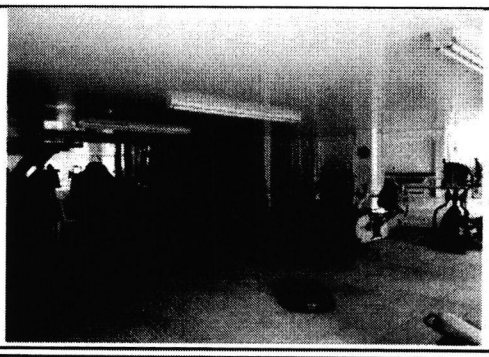
DESCRIPCIÓN: ENFERMERIA



DESCRIPCIÓN: COCINA



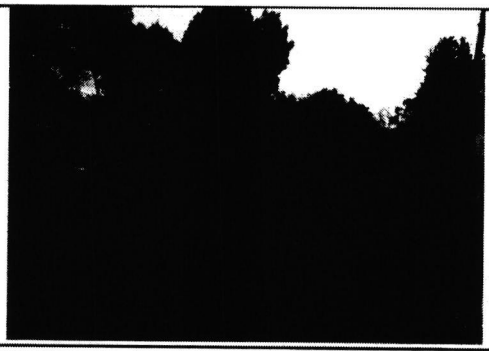
DESCRIPCIÓN: ALCOBA



DESCRIPCIÓN: TERAPIA FISICA



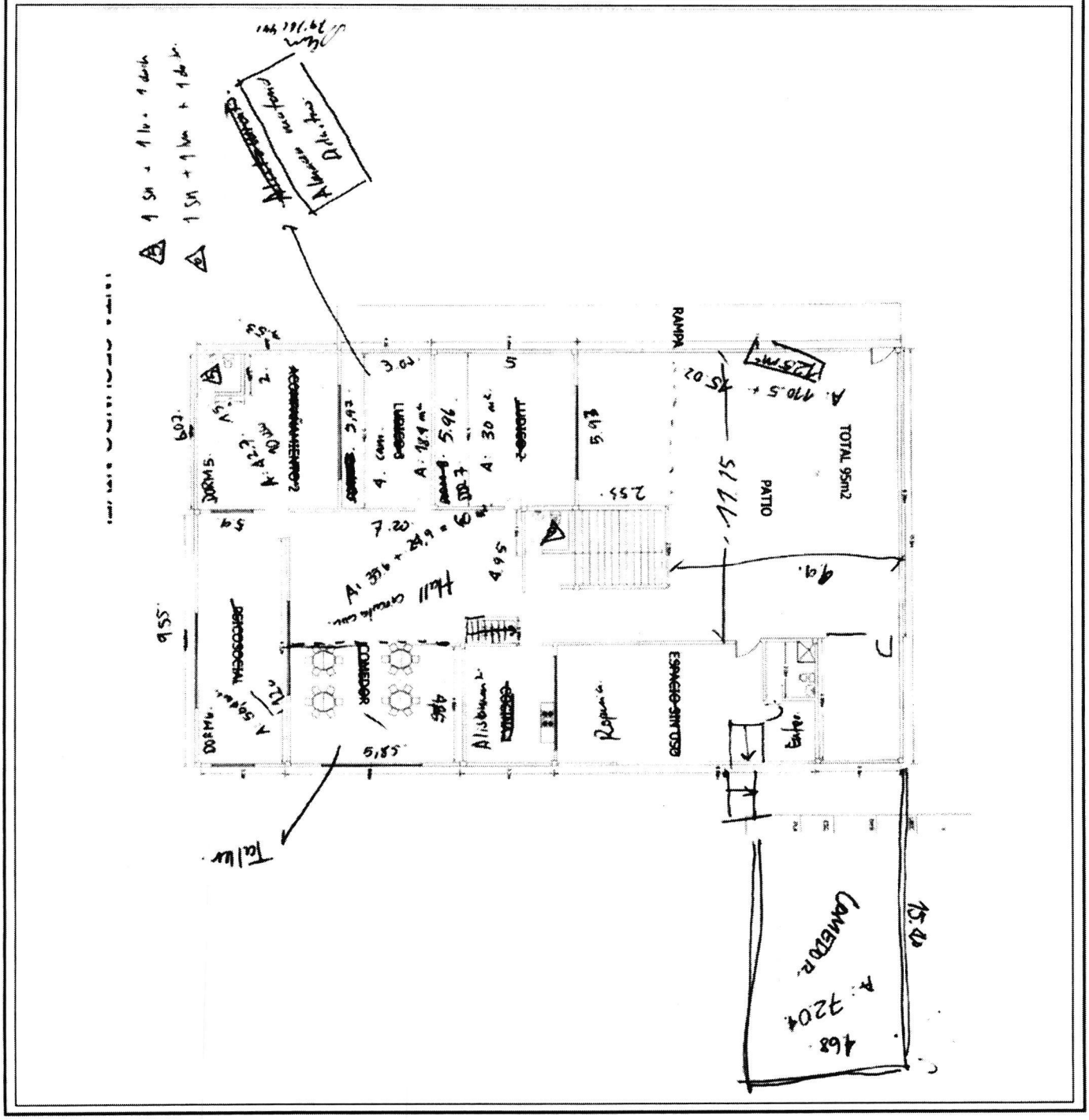
DESCRIPCIÓN: AULA MULTIPLE



DESCRIPCIÓN: CANCHA DE TENIS

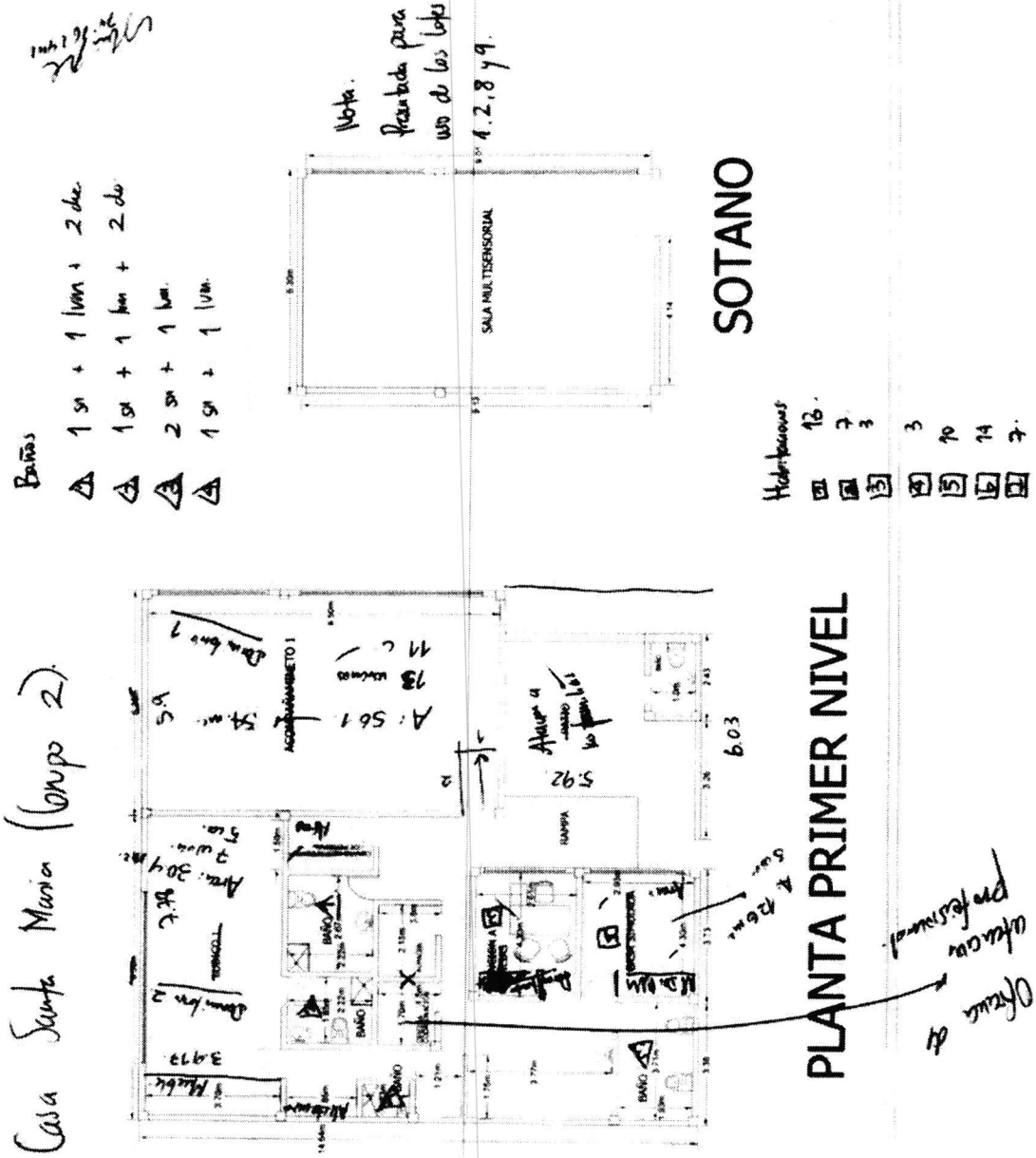
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS DCT092-004-2020
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
		DIRECCION DEL PREDIO	Predio 1: Kr 90 149-73 Predio 2: Kra 90 149-57 IN 1 Predio 3: KRA 90 149 47

PARTE IX I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO			
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	MARZO 06 DE 2020	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**FUMDIR - LOTE 2 (50) INTEGRARTE INTERNOS - CASA SANTA MARIA**
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	**14.4. CHIP**	**P1: AAA0168HJPA** **P2: AAA0206BHZM** **P3: AAA0131UMLF**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS DCT092-004-2020
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
		DIRECCION DEL PREDIO	Predio 1: Kr 90 149-73 Predio 2: Kra 90 149-57 IN 1 Predio 3: KRA 90 149 47

PARTE IX I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO			
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	MARZO 06 DE 2020	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**FUMDIR - LOTE 2 (50) INTEGRARTE INTERNOS - CASA SANTA MARIA**
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	**14.4. CHIP**	**P1: AAA0168HJPA** **P2: AAA0206BHZM** **P3: AAA0131UMLF**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE AVANZAR - INTEGRARTE EXTERNO E INTERNO - CENTROS CRECER

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:	**FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR**	**No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT092-004-2020**	**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**LOTE 1 50 INTERNOS INTEGRARTE**	**PROYECTO:**	**1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**MARZO 06 DE 2020**	**LOCALIDAD:**	**11-SUBA**	**BARRIO:**	**009212-SUBA URBANO**	**UPZ:**	**27- SUBA**
DIRECCIÓN:	**PREDIO 1: KRA 90 149 - 73 PREDIO 2: KRA 90 149 - 57 INT 1 PREDIO 3: KRA 90 149 - 47**			**CHIP:**	**PREDIO 1: AAA0168HJPA PREDIO 2: AAA0206BHZM PREDIO 3: AAA0131UMLF**	**SECTOR CATASTRAL:**	**PREDIO 1: 009212 30 50 000 00000 PREDIO 2: 009212 14 84 000 00000 PREDIO 3: 009212 14 62 000 00000**
TELÉFONO:	**5366355-6927496**	**TIPO DE CLIMA:**	**FRIO**	**USO ACTUAL:**	**CENTRO INTERNO INTEGRARTE**	**MATRICULA INMOBILIARIA:**	**PREDIO 1: 50N - 20337786 PREDIO 2: 50N - 20346620 PREDIO 3: 50N - 20321912**

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.	X		

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	[A] Baja [X] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [E] N/A
3.1.2.	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**PREDIO 1: 9201,6 PREDIO 2: 493,8 PREDIO 3: 511,75**	**M2**

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			
5.1.2.	Uso Exclusivo	El predio es de uso exlusivo para la prestación del Servicio.	X		X			
5.1.3.	Confort	En clima frio y caliente se debe garantizar el confort térmico para cada una de las áreas ofertadas.		X	X			
5.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución. Mínimo 5 M2.	X		X			
5.1.5.	Archivo (Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse)	El archivo debe ser un área minima de 5 M2.		X	X			
5.1.6.	Oficina para profesionales en la que se garantice la privacidad en la atención de la población.	Espacio en el que se garantice la privacidad en la atención de la población. Mínimo 10 M2.	X		X			
5.1.7.	Un espacio de estimulación sensorial para los Adolescentes en condición de Discapacidad (Centros Crecer y Avanzar)	Un espacio destinado para estimulación Sensorial con un área mínima por adolescente atendido de 2.00 m2.		X			N/A	
5.1.8.	Área de Terapias complementarias	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios.		X	X			
5.1.9.	Espacios para talleres	Debe contar mínimo con tres (3) talleres cuyo estándar por niño es de 3.5 m2.	X		X			
5.1.10.	Casa Simulada (Avanzar-Crecer-Externos)	cuentan con espacios para el desarrollo de actividades instrumentales y de la vida diaria (habitación - casa simulada) de acuerdo con el análisis ocupacional y de riesgos de las personas con discapacidad. Puede incorporarse en uno de los talleres. **(Nota: Este espacio puede ubicarse en un taller).**	X				N/A	
5.1.11.	Espacio de ludoteca/Biblioteca para niños y niñas 6 a 17 años	Zona de ludoteca para niños y niñas de 6 a 17 años. **(Nota: Este espacio puede ubicarse en un taller)**. 2 M2.	X				N/A	
	Debe tener o garantizar el uso de área	El Centro cuenta con cancha múltiple o garantiza el uso de una área deportiva cercana no mayor a 500 M (cancha multiuso, polideportiva						

5.1.13.	Áreas de Actividades grupales y de trabajo con la población	Una de esas áreas debe ser un espacio especialmente acondicionado para realizar las terapias complementarias descritas en este anexo técnico, con las siguientes características: Deberá contar con los elementos de trabajo y materiales requeridos para cada terapia. 2 metros por usuario máximo 20 usuarios por aula.	X		**X**			
5.1.14.	Sala de atención a familias y población.	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios. 10 M2 Miínimo.	X		**X**			
5.1.15.	Espacios y especificidades de servicios sanitarios para NNA y adultos.	Cuenta con servicios sanitarios que utilizan espacios independientes para hombres y mujeres.	X		**X**			
		Talento Humano y visitante: Cuenta con un (1) batería por cada quince 15.	X		**X**			
		Baño para personas con movilidad reducida	X		**X**			
		Zona para cambio de pañal (para población con apoyos extensos y generalizados).		X	**X**			
5.1.16.	Servicios de alimentos	En el área destinada para la cocina 0,42 M2 por usuario atendido.	X		**X**			
5.1.17.	Despensa 8 M3 por cada 50 usuarios.	Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos.	X		**X**			
		La despensa del Centron se encuentra ubicada cerca de la cocina y aislada del espacio de almacenamiento de elementos de aseo	X		**X**			
5.1.18.	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor del Centro, cuenta con una superficie mínima de 2.00 m² cuadrados por NNA o Adulto, por cada turno de servido, (el estándar incluye las áreas de circulación)	X		**X**			
5.1.19.	Primeros Auxilios	Debe ser aséptico, exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios. 1 Área mínima 10m2	X		**X**			
5.1.20.	Almacenamiento de productos quimicos	Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor.	X		**X**			
5.1.21.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos.		X	**X**			
5.1.22.	Influencia cono Acustico Aeropuerto	Nivel de ruido promedio en Dia- Noche es de 65 considerado como El ruido es uno de aspectos adversos mas importantes para la comunidad http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/aeropuerto_el_dorado_22-10-18.pdf	X		**X**			
5.1.23.	Espacios para la Disposición de Basuras	Cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento	X		**X**			

5.2	Numero de Habitaciones propuestas	**7**

5.2.1. FIRMA DEL PROPONENTE

NOMBRE	FIRMA	NUMERO DE CEDULA
JOHN ALAN RAMIREZ C		79762491

5.3. AMBIENTES AULAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
-	-	-	-	-	2 m2 por cada usuario	-	NO APLICA PARA INTEGRARTE INTERNO
TOTAL CAPACIDAD:						0	USUARIOS

5.4. AMBIENTES TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	TALLER 1	4,12	3,15	12,98	2 m2 por cada usuario	6	
1	TALLER 2	11,4	9	102,60	2 m2 por cada usuario	51	
1	GIMNASIO TERAPEUTICO	-	-	181,00	2 m2 por cada usuario	90	CENTRALIZADO. GEOMETRIA IRREGULAR
1	SALON MULTIPLE	21,3	13,1	279,03	2 m2 por cada usuario	139	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALON ROJO	8	4	32,00	2 m2 por cada usuario	16	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALON BLANCO	16	7,58	121,28	2 m2 por cada usuario	60	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALA MULTISENSORIAL	9	6,3	56,70	2 m2 por cada usuario	28	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
TOTAL CAPACIDAD:						390	USUARIOS

5.5. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
2	COORDINACION	4,3	2,35	10,11	5 m2	-	

5.6. ARCHIVO (Requisito necesario)

Piso o Nivel	ARCHIVO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	ARCHIVO	3,36	4,15	13,94	5 m2	-	

5.7. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
-1	PROFESIONALES	3,16	3,2	10,11	10 m2	-	

5.8. AULA SENSORIAL (Requisito necesario)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
-	-	-	-	-	2 m2 por cada usuario	-	NO APLICA PARA INTEGRARTE INTERNO

5.9. AULA ACTIVIDAD GRUPAL (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	ZONA VERDE	20	20	400,00	2 m2 por cada usuario	200	PROPIA PARA EL LOTE 1
1	PISCINA	-	-	55,42	2 m2 por cada usuario	27	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. GEOMETRIA CIRCULAR
-2	CANCHA DE TENIS 1	12	30	360,00	2 m2 por cada usuario	180	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
-2	CANCHA DE TENIS 2	12	30	360,00	2 m2 por cada usuario	180	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
-2	CANCHA MULTIPLE	15	40	600,00	2 m2 por cada usuario	300	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALON BLANCO	16	7,58	121,28	2 m2 por cada usuario	60	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALA MULTISENSORIAL	9	6,3	56,70	2 m2 por cada usuario	28	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA

5.10. CASA SIMULADA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	CASA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
-	-	-	-	-	3,5 m2 por cada usuario	-	NO APLICA PARA INTEGRARTE INTERNO

5.11. TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	TALLERES	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	TALLER 1	4,12	3,15	12,98	2 m2 por cada usuario	6	
1	TALLER 2	11,4	9	102,60	2 m2 por cada usuario	51	
1	GIMNASIO TERAPEUTICO	-	-	181,00	2 m2 por cada usuario	90	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALON MULTIPLE	25	10	250,00	2 m2 por cada usuario	125	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALON ROJO	8	4	32,00	2 m2 por cada usuario	16	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALON BLANCO	16	7,58	121,28	2 m2 por cada usuario	60	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA
1	SALA MULTISENSORIAL	9	6,3	56,70	2 m2 por cada usuario	28	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA

5.12. LUDOTECA / BIBLIOTECA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
-	-	-	-	-	2 m2 por cada usuario	-	NO APLICA PARA INTEGRARTE INTERNO

5.13. SALA ATENCIÓN A FAMILIAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	SALA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
-2	ATENCION FAMILIAS	3,15	4,12	12,98	10 m2	-	

5.14. COCINA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COCINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
-1	COCINA CENTRALIZADA	-	-	51,80	0,15 m2 por cada usuario atendido	345	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA Teniendo en cuenta el parámetro establecido por usuario atendido establecido en los anexos técnicos y aclarado a 0,15 m2 por usuario (adenda 001 correspondiente al mencionado proceso). La cocina presenta capacidad suficiente para dar atención a los 4 lotes ofertados por el proponente.

5.15. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Dimension salones (m)			Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	Alto	(m2)			
-1	DESPENSA 1	4,99	4,81	2,39	57,36	8 m3 por cada 50 usuarios atendidos	350	CENTRALIZADA PARA LOTES 1, 2, 8 Y 9. DE LA OFERTA Teniendo en cuenta el parámetro establecido de 8 m3 por cada 50 usuarios atendidos establecido en los anexos técnicos. Los espacios presentados para despensa poseen la capacidad suficiente para dar atención a los 4 lotes ofertados por el proponente.
-1	DESPENSA 2	5,71	1,95	2,57	28,62	8 m3 por cada 50 usuarios atendidos	150	

5.16. COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
-1	COMEDOR 1	8,2	4,58	37,56	2 m2 por cada usuario	18,00	POR CADA TURNO (MAXIMO 2)
1	COMEDOR 2	11,4	9	102,60	2 m2 por cada usuario	51,00	POR CADA TURNO (MAXIMO 2)

5.17. PRIMEROS AUXILIOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	PRIMEROS AUXILIOS	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
2	PRIMEROS AUXILIOS	2,95	3,68	10,86	10 m2 por cada usuario	-	INCLUYE UN BAÑO

5.18. HABITACIONES - INTERNOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	-	-	50,69	4 m2 por cada usuario	12	GEOMETRIA IRREGULAR
1	2	4,1	3	12,30	4 m2 por cada usuario	3	
1	3	3,2	3	9,60	4 m2 por cada usuario	2	
1	4	4,12	3	12,36	4 m2 por cada usuario	3	
-1	5	13,45	4,2	56,49	4 m2 por cada usuario	14	
2	6	7,8	7,57	59,05	4 m2 por cada usuario	14	
2	7	10,53	4,65	48,96	4 m2 por cada usuario	12	
TOTAL CAPACIDAD:						60	USUARIOS

5.19. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA INTEGRARTE INTERNOS Y EXTERNOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	1	1	1	Una bateria santiaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios)	
1	1	1	2		
-1	2	2	3		
2	1	1	2		
2	1	2	2		
2	3	2	2		
TOTAL	9	9	12		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				90	USUARIOS

5.20. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS AVANZAR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
-	-	-	-	Una bateria santiaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 15 usuarios)	NO APLICA PARA CENTROS INTEGRARTE INTERNOS
TOTAL	0	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				N/A	USUARIOS

PARTE IV

6. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD POR HABITACIONES : 60
CAPACIDAD POR POR BAÑOS: 90

7. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA 60

La planta física del inmueble es APTO para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

1. Se anexa ficha levantada en el lugar de la visita y firmada por la persona delegada por el proponente (en primera publicacion de evaluacion); se aclara que puede presentar modificaciones toda vez que la misma fue revisada y ajustada de conformidad con los documentos anexados en la propuesta y la información verificada en la visita.

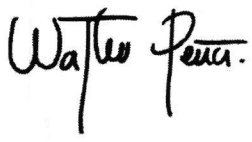
2. La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.

3. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva [*] existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas en las aulas), no obstante, la capacidad definitiva será la establecida una vez se adelanten las adecuaciones y redistribución de espacios en el inmueble.

4. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan tanto verbal como en las fichas de evaluación de infraestructura.

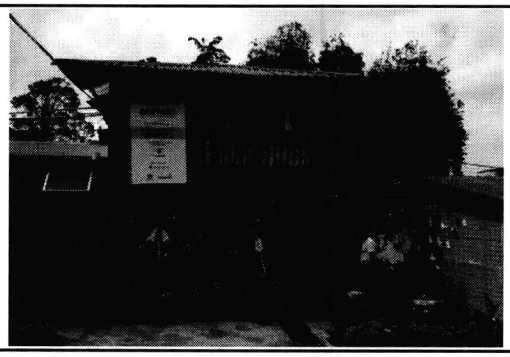
[*] Se aclarará que los predios visitados pueden presentar adecuaciones, en esta medida se revisa que el inmueble pueda instalar los espacios requeridos para la prestación del servicio.

8. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

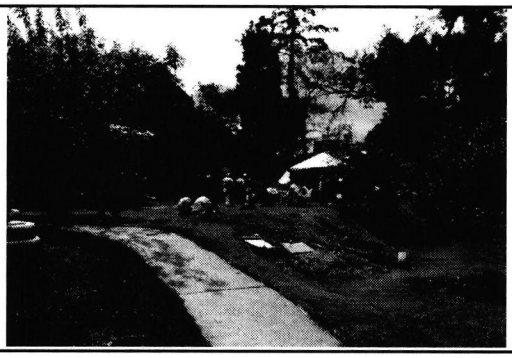
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA		A24912015-1019065111

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2020
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR
		DIRECCION DEL PREDIO	PREDIO 1: KRA 90 149 - 73 PREDIO 2: KRA 90 149 - 57 INT 1 PREDIO 3: KRA 90 149 - 47

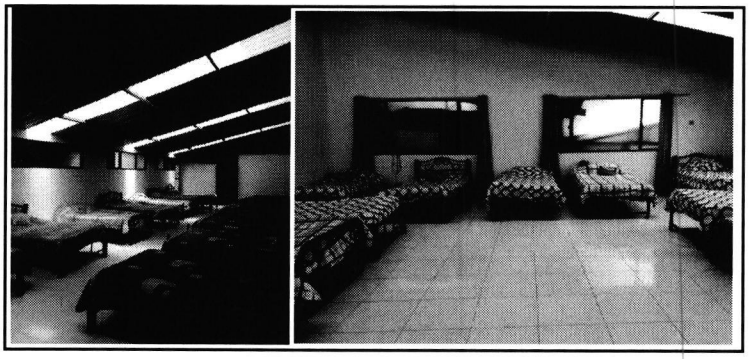
PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	6/03/2020	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR
13.3 LOCALIDAD	SUBA	13.4. CHIP	PREDIO 1: AAA0168HJPA PREDIO 2: AAA0206BHZM PREDIO 3: AAA0131UMLF



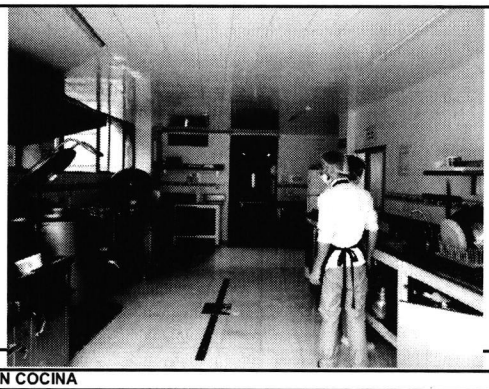
DESCRIPCION FACHADA



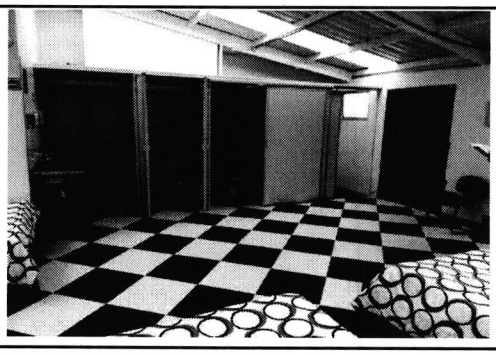
DESCRIPCION ZONA VERDES



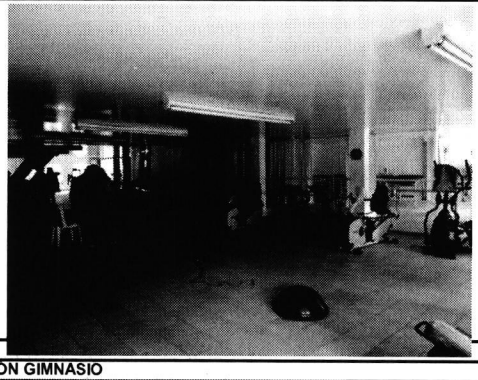
DESCRIPCION COCINA - HABITACION



DESCRIPCION COCINA



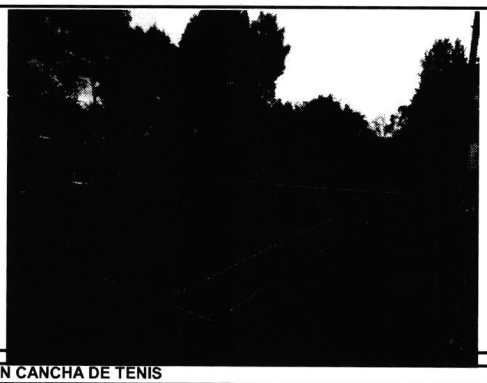
DESCRIPCION HABITACION



DESCRIPCION GIMNASIO



DESCRIPCION TALLER



DESCRIPCION CANCHA DE TENIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

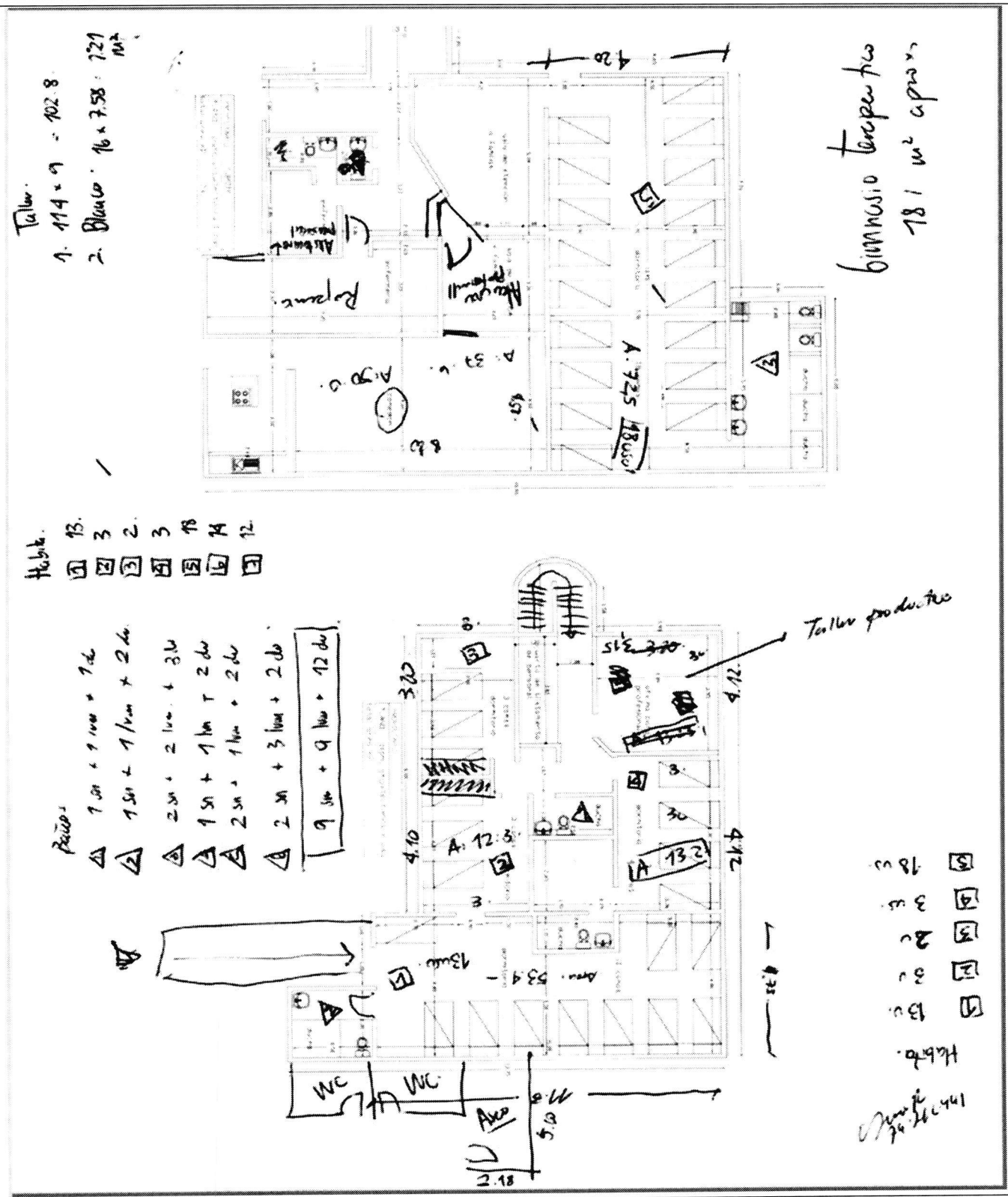
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-004-2020
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR
DIRECCION DEL PREDIO	PREDIO 1: KRA 90 149 - 73 PREDIO 2: KRA 90 149 - 57 INT 1 PREDIO 3: KRA 90 149 - 47

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

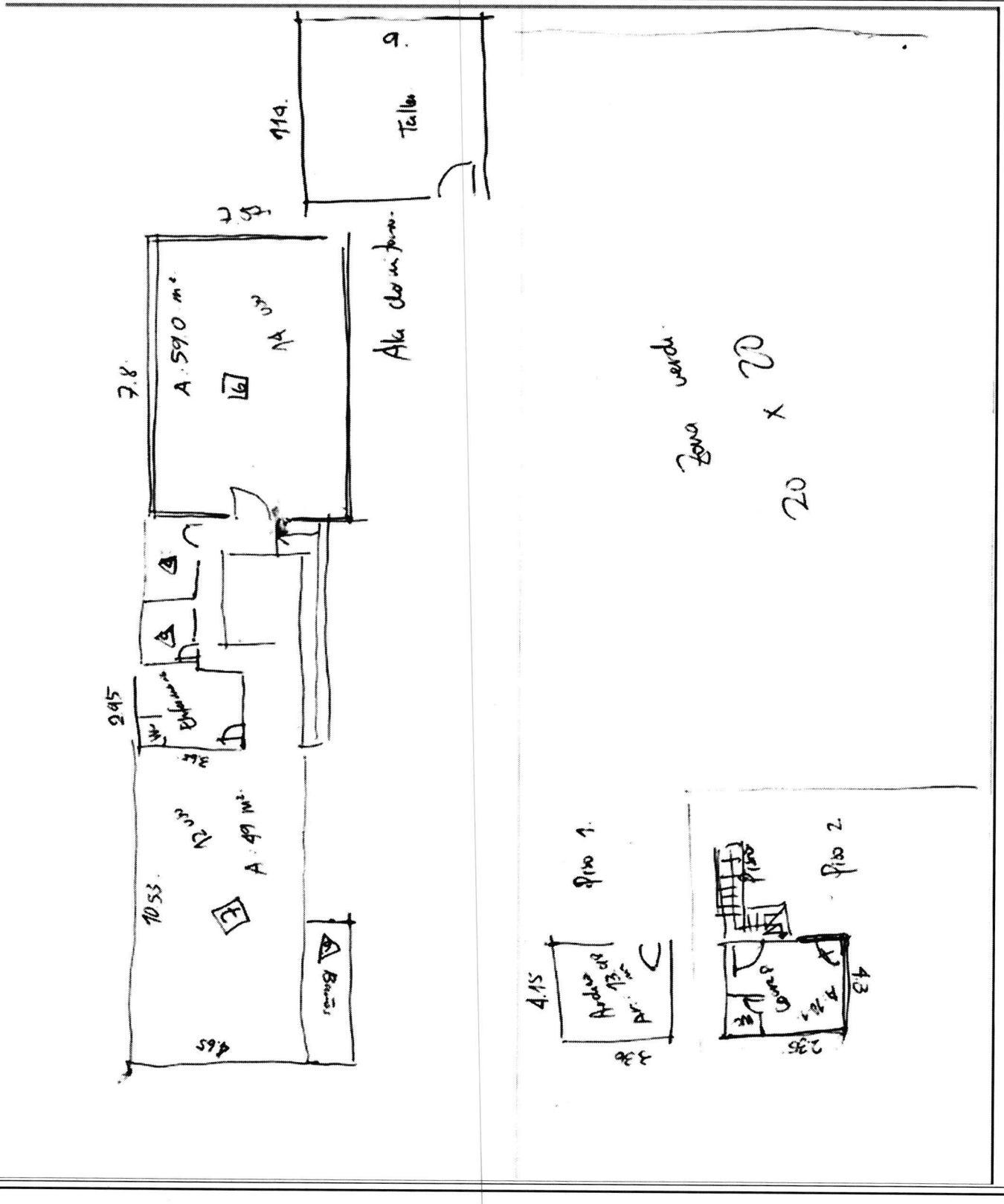
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	MARZO 06 DE 2020	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDI**
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	**14.4. CHIP**	**PREDIO 1: AAA0168HJPA** **PREDIO 2: AAA0206BHZM** **PREDIO 3: AAA0131UMLF**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-004-2020
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR
		DIRECCION DEL PREDIO	PREDIO 1: KRA 90 149 - 73 PREDIO 2: KRA 90 149 - 57 INT 1 PREDIO 3: KRA 90 149 - 47

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	MARZO 06 DE 2020	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDI**
14.3. LOCALIDAD	11-SUBA	**14.4. CHIP**	**PREDIO 1: AAA0168HJPA** **PREDIO 2: AAA0206BHZM** **PREDIO 3: AAA0131UMLF**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE AVANZAR - INTEGRARTE EXTERNO E INTERNO - CENTROS CRECER

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:	FUNDINES	**No. DE PROCESO:**	SDIS-DCT092-004-2020	**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	LOTE 10 60 USUARIOS	**PROYECTO:**	PROYECTO 1113 POR UNC IUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	7/03/2020	**LOCALIDAD:**	15-ANTONIO NARIÑO	**BARRIO:**	002102-SAN ANTONIO	**UPZ:**	38-RESTREPO
DIRECCIÓN:	DIRECCION OFICIAL KR 14 6 51 SUR DIRECCION SECUNDARIA KR 14 6 11 SUR			**CHIP:**	AAA0011THKL	**SECTOR CATASTRAL:**	002102 07 16 000 00000
TELÉFONO:	3142437877 - 3125892382	**TIPO DE CLIMA:**	FRIO	**USO ACTUAL:**	INTEGRARTE EXTERNO	**MATRICULA INMOBILIARIA:**	50S - 417333

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.	X		

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3.1.2.	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	9997,6	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El inmueble cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X			X		1
5.1.2.	Uso Exclusivo	El inmueble es de uso exlusivo para la prestación del Servicio.	X			X		
5.1.3.	Confort	En clima frio y caliente se debe garantizar el confort térmico para cada una de las áreas ofertadas.		X	X			
5.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución. Mínimo 5 M2.	X		X			1
5.1.5.	Archivo (Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse)	El archivo debe ser un área minima de 5 M2.		X	X			1
5.1.6.	Oficina para profesionales en la que se garantice la privacidad en la atención de la población.	Espacio en el que se garantice la privacidad en la atención de la población. Mínimo 10 M2.	X		X			1
5.1.7.	Un espacio de estimulación sensorial para los Adolescentes en condición de Discapacidad (Centros Crecer y Avanzar)	Un espacio destinado para estimulación Sensorial con un área mínima por adolescente atendido de 2.00 m2.		X	X			3
5.1.8.	Área de Terapias complementarias	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios.		X	X			1
5.1.9.	Espacios para talleres	Debe contar mínimo con tres (3) talleres cuyo estándar por niño es de 3.5 m2.	X		X			3
5.1.10.	Casa Simulada (Avanzar-Crecer-Externos)	cuentan con espacios para el desarrollo de actividades instrumentales y de la vida diaria (habitación - casa simulada) de acuerdo con el análisis ocupacional y de riesgos de las personas con discapacidad. Puede incorporarse en uno de los talleres. **(Nota: Este espacio puede ubicarse en un taller).**	X		X			1

5.1.12.	Debe tener o garantizar el uso de área recreativa para los NNA	El Centro cuenta con cancha múltiple o garantiza el uso de una área deportiva cercana no mayor a 500 M (cancha multiuso, baloncesto, microfútbol, tenis, voleibol) garantizando el traslado y protección de los NNA.	x		X			2
5.1.13.	Áreas de Actividades grupales y de trabajo con la población	Una de esas áreas debe ser un espacio especialmente acondicionado para realizar las terapias complementarias descritas en este anexo técnico, con las siguientes características: Deberá contar con los elementos de trabajo y materiales requeridos para cada terapia. 2 metros por usuario máximo 20 usuarios por aula	x		X			1
5.1.14.	Sala de atención a familias y población	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios 10 M2 Mínimo.	x		X			1
5.1.15.	Espacios y especificidades de servicios sanitarios para NNA y adultos.	Cuenta con servicios sanitarios que utilizan espacios independientes para hombres y mujeres.	x		X			
		Talento Humano y visitante: Cuenta con un (1) batería por cada quince 15.	x		X			3
		Baño para personas con movilidad reducida	x		X			
		Zona para cambio de pañal (para población con apoyos extensos y generalizados).		x		X		0
5.1.16.	Servicios de alimentos	En el área destinada para la cocina 0,42 M2 por usuario atendido.	x		X			1
5.1.17.	Despensa 8 M3 por cada 50 usuarios	Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos.	x		X			1
		La despensa del Centron se encuentra ubicada cerca de la cocina y aislada del espacio de almacenamiento de elementos de aseo	x		X			
5.1.18.	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor del Centro, cuenta con una superficie mínima de 2.00 m² cuadrados por NNA o Adulto, por cada turno de servido. (el estándar incluye las áreas de circulación)	x		X			1
5.1.19.	Primeros Auxilios	Debe ser aséptico, exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios. 1 Área mínima 10m2	x		X			1
5.1.20.	Almacenamiento de productos químicos	Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor	x		X			1
5.1.21.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos.		x	X			1
5.1.22.	Influencia cono Acustico Aeropuerto	Nivel de ruido promedio en Día- Noche es de 65 considerado como El ruido es uno de aspectos adversos mas importantes para la comunidad http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/aeropuerto_el_dorado_22-10-18.pdf	x				X	
5.1.23.	Espacios para la Disposición de Basuras	Cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento	x		X			1

5.2	Numero de Habitaciones propuestas	53

5.2.1. FIRMA DEL PROPONENTE

NOMBRE	FIRMA	NUMERO DE CEDULA
Ana Raquel Villarreyo	Ana Raquel Villarreyo	36.006.379.

5.3. AMBIENTES AULAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
				0,00	2 m2 por cada usuario		N/A

5.4. AMBIENTES TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
2	MULTISENSORIAL	2,57	5	12,85	3,5 m2 por cada usuario		
2	TALLER	3,55	5	17,75	3,5 m2 por cada usuario		
2	FISIOTERAPIA	3,6	5	18,00	3,5 m2 por cada usuario		
2	MULTISENSORIAL	3,03	5,07	15,36	3,5 m2 por cada usuario		AREA COMPARTIDA CON GRUPO DE EXTERNOS

5.5. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
3		2,45	4,99	12,23	5 m2		

5.6. ARCHIVO (Requisito necesario)

Piso o Nivel	ARCHIVO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
3		4,99	3,49	17,42	5 m2		

5.7. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
3		3,63	5	18,15	10 m2		
3		3,28	5	16,40	10 m2		

5.8. AULA SENSORIAL (Requisito necesario)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
3	MUSICOTERAPIA	3,5	5	17,50	2 m2 por cada usuario		
2	MULTISENSORIAL	2,57	5	12,85	2 m2 por cada usuario		
2	MULTISENSORIAL	3,03	5,07	15,36	2 m2 por cada usuario		

5.9. AULA ACTIVIDAD GRUPAL (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
3		3,5	5	17,50	2 m2 por cada usuario		

5.10. CASA SIMULADA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	CASA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
3	CASA SIMULADA	7,52	3,01	22,64	3,5 m2 por cada usuario		

5.11. TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	TALLERES	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
2	MULTISENSORIAL	2,57	5	12,85	3,5 m2 por cada usuario		
2	TALLER	3,55	5	17,75	3,5 m2 por cada usuario		
2	FISIOTERAPIA	3,6	5	18,00	3,5 m2 por cada usuario		
2	MULTISENSORIAL	3,03	5,07	15,36	3,5 m2 por cada usuario		AREA COMPARTIDA CON GRUPO DE EXTERNOS

5.12. LUDOTECA / BIBLIOTECA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
3		7,6	4,7	35,72	2 m2 por cada usuario	17,00	

5.13. SALA ATENCIÓN A FAMILIAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	SALA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1		7,37	14,59	107,53	10 m2		AREA COMPARTIDA CON GRUPO DE EXTERNOS
3		3,64	4,49	16,34	10 m2		

5.14. COCINA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COCINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1		11,62	7,9	91,80	0,42 m2 por cada usuario atendido		AREA COMPARTIDA CON GRUPO DE EXTERNOS

5.15. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Dimension salones (m)			Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	Alto	(m2)			
1		6,68	3,58	2	47,83	8 m3 por cada 50 usuarios atendidos		AREA COMPARTIDA CON GRUPO DE EXTERNOS

5.16. COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1		14,62	7,47	109,21	2 m2 por cada usuario		AREA COMPARTIDA CON GRUPO DE EXTERNOS

5.17. PRIMEROS AUXILIOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	PRIMEROS AUXILIOS	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
2		5	2,9	14,50	10 m2 por cada usuario		

5.18. HABITACIONES - INTERNOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
2	1	2,42	2,76	6,68	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	2	2,75	2,37	6,52	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	3	2,75	2,37	6,52	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	4	2,39	2,76	6,60	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	5	2,38	2,75	6,55	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	6	2,39	2,76	6,60	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	7	2,75	2,37	6,52	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	8	2,98	2,8	8,34	4 m2 por cada usuario	2,00	
2	9	2,52	2,75	6,93	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	10	2,52	2,75	6,93	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	11	2,52	2,75	6,93	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	12	2,56	2,75	7,04	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	13	2,5	2,75	6,88	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	14	2,54	2,75	6,99	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	15	2,54	2,75	6,99	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	16	2,55	2,77	7,06	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	17	2,54	2,77	7,04	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	18	2,5	2,77	6,93	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	19	2,45	3	7,35	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	20	2,37	3	7,11	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	21	2,37	3	7,11	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	22	2,39	3	7,17	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	23	2,37	3	7,11	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	24	2,4	3	7,20	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	25	2,4	3	7,20	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	26	2,4	3	7,20	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	27	7,32	3	21,96	4 m2 por cada usuario	5,00	
2	28	2,34	3	7,02	4 m2 por cada usuario	1,00	

2	29	2,37	3	7,11	4 m2 por cada usuario	1,00	
2	30	4,37	5	21,85	4 m2 por cada usuario	5,00	
2	31	4,99	3,56	17,76	4 m2 por cada usuario	4,00	
2	32	3,52	4,99	17,56	4 m2 por cada usuario	4,00	
2	33	3,56	4,99	17,76	4 m2 por cada usuario	4,00	
2	34	3,51	5	17,55	4 m2 por cada usuario	4,00	
3	1	3,51	5	17,55	4 m2 por cada usuario	4,00	LAS HABITACIONES OFERTADAS EN EL TERCER NIVEL **NO** CUENTAN CON RAMPA Y/O ASCENSOR PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN ACCEDER A ELLAS, POR LO TANTO **NO** SON VALIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, ES DECIR, UNICAMENTE SE CONTARAN LAS HABITACIONES OFERTADAS EN EL SEGUNDO NIVEL PARA UN TOTAL DE **55** USUARIOS
3	2	3,29	5	16,45	4 m2 por cada usuario	4,00	
3	3	3,51	5	17,55	4 m2 por cada usuario	4,00	
3	4	3,26	5	16,30	4 m2 por cada usuario	4,00	
3	5	3,51	5	17,55	4 m2 por cada usuario	4,00	
3	6	3,01	2,41	7,25	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	7	2,34	3,01	7,04	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	8	2,36	3,01	7,10	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	9	2,38	3,04	7,24	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	10	2,34	3,01	7,04	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	11	2,34	3,01	7,04	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	12	2,41	3,01	7,25	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	13	2,34	3,01	7,04	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	14	2,29	3,03	6,94	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	15	2,4	3,01	7,22	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	16	2,4	3,01	7,22	4 m2 por cada usuario	1,00	
3	17	2,29	3,03	6,94	4 m2 por cada usuario	1,00	
TOTAL CAPACIDAD:						**55**	**USUARIOS**

5.19. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA INTEGRARTE INTERNOS Y EXTERNOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
2	7	6	4	Una bateria santiaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios)	LAS BATERIAS SANITARIAS OFERTADAS EN EL TERCER NIVEL **NO** CUENTAN CON RAMPA Y/O ASCENSOR PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN ACCEDER A ELLAS, POR LO TANTO **NO** SON VALIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, ES DECIR, UNICAMENTE SE CONTARAN LAS BATERIAS SANITARIAS OFERTADAS EN EL SEGUNDO NIVEL PARA UN TOTAL DE **40** USUARIOS
3	7	5	5		
TOTAL	14	11	9		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				**40**	**USUARIOS**

5.20. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS AVANZAR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
-	-	-	-	Una bateria santiaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 15 usuarios)	N/A
TOTAL	0	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				**0**	**USUARIOS**

PARTE IV

6. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD POR ÁREAS: 55
CAPACIDAD POR POR BAÑOS: 40

NOTA:

Teniendo en cuenta que el inmueble (construcción) presenta áreas que se están compartiendo con otros servicios, es necesario que se habiten estas zonas para uso exclusivo del servicio interinos (talleres, sala de audiovisual, baños y oficinas administrativas), por lo tanto, se solicita presentar la subsanación respectiva mediante oficio ofreciendo las mencionadas áreas.

7. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	40

La planta física del inmueble es APTO_____ NO APTO____X_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA:
1. La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestacion del servicio.

2. Se anexa ficha levantada en el lugar de la visita y firmada por la persona delegada por el proponente; se aclara que puede presentar modificaciones toda vez que la misma fue revisada y ajustada de conformidad con los documentos anexados en la propuesta y la información verificada en la visita.

3. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva [1] existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas en las aulas), no obstante, la capacidad definitiva será la establecida una vez se adelanten las adecuaciones y redistribución de espacios en el inmueble.

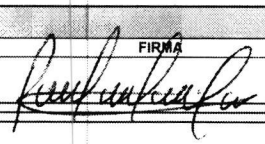
4, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan tanto verbal como en las fichas de evaluación de infraestructura.

[1] Se aclarará que los predios visitados pueden presentar adecuaciones, en esta medida se revisa que el inmueble pueda instalar los espacios requeridos para la prestación del servicio.

NOTA FINAL:

El predio no es apto, teniendo en cuenta que a la fecha de la visita el tercer piso ofertado no contaba con acceso adecuado para la poblacion (rampa y/o ascensor), sin este nivel, la cobertura por habitaciones y las baterias sanitarias ofertadas en el segundo piso no cubren los 60 usuarios exigidos en el pliego, por lo tanto, aunque existan cotizaciones para la adecuacion del ascensor existente estas no son validas, este piso solo puede ser contado cuando exista dicho acceso.

8. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

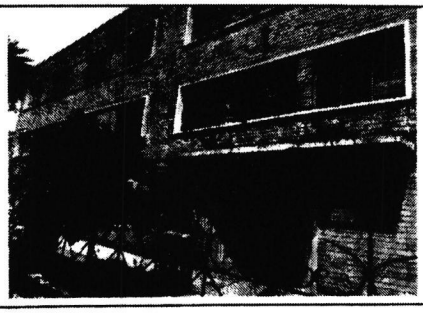
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. CAROLINA FONSECA PRIETO		A3982017-1026581061



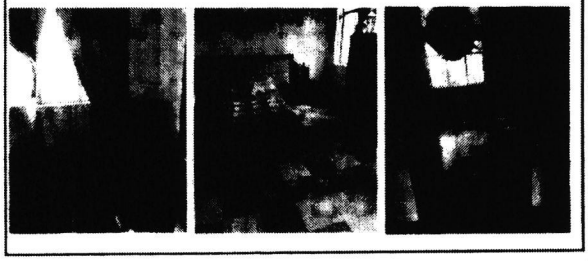
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	
		PROCESO COMPETITIVO:	
		NOMBRE PROPONENTE	
		DIRECCION DEL PREDIO	

PARTE VIII
III. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:		13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	
13.3 LOCALIDAD		13.4. CHIP	



DESCRIPCIÓN FACHADA



DESCRIPCIÓN HABITACION



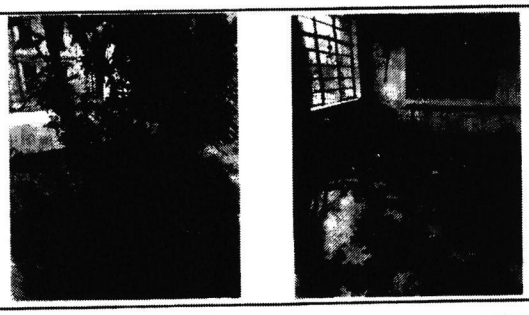
DESCRIPCIÓN CORREDOR



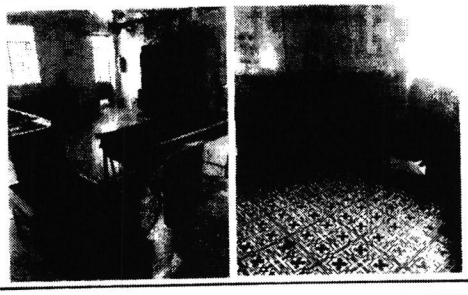
DESCRIPCIÓN ASCENSOR



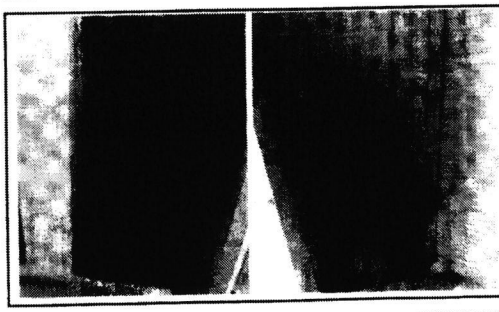
DESCRIPCIÓN SHUT Y LAVANDERIA



DESCRIPCIÓN ZONA RECREATIVA / TALLERES



DESCRIPCIÓN COCINA / DESPENSA



DESCRIPCIÓN BAÑOS